

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

113**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas abreviadas número 6.856 de 2011, seguidas ante este órgano judicial por una falta de maltrato familiar, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 12 de febrero de 2011 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Se acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa.
Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de auto a doña Suelena María de Jesús y don Milton Rodríguez Toco, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 12 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/7.403/11)